



Gaceta

Municipal

Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz

www.tlalnepantla.gob.mx

Miércoles 15 de diciembre de 2021

Número 75

Volumen 3

Sumario

ACUERDO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SE HABILITAN DÍAS Y HORAS INHÁBILES.

Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 128 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como los artículos 48 fracción III, 86, 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a sus habitantes hace saber:



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SE HABILITAN DÍAS Y HORAS INHÁBILES.

Con fundamento en los artículos 49 y 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 22 fracción I del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México y demás ordenamientos legales, vigentes y aplicables, a efecto de dar cabal cumplimiento a los Lineamientos que regulan la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal, con motivo del término de la Administración Municipal 2019-2021.

Se instruye habilitar días y horas correspondientes al período vacacional, comprendido del día jueves 23 al día 31 de diciembre del año en curso, autorizados en la Gaceta Municipal número 3, volumen 3, de fecha viernes 22 de enero del año 2021; a efecto de que las unidades administrativas que conforman la Administración Pública Municipal, estén en aptitud de concluir asuntos pendientes por término de la administración vigente.

Cada dependencia y entidad, deberá tomar las medidas pertinentes para contar con el personal necesario que permita con éxito finalizar los trabajos en mención.

Así lo acordó el Secretario del Ayuntamiento el día 15 de diciembre del año dos mil veintiuno, en la Ciudad de Tlalnepantla, municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.


MTRO. MIGUEL ÁNGEL BRAVO SUBERVILLE



Plaza Dr. Gustavo Baz s/n, Tlalnepantla Centro, C.P. 54000 Estado de México.

15 de diciembre de 2021

Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz,
Estado de México 2019 - 2021

C. Raciel Pérez Cruz
Presidente Municipal

C. Ixtlilxóchitl Maldonado Ceceña
Primera Síndica

C. Eduardo Guerrero Villegas
Segundo Síndico

C. Martha Elba Soto Mojica
Tercera Síndica

C. María de la Luz Hernández Camacho
Primera Regidora

C. Victor Manuel Pérez Ramírez
Segundo Regidor

C. María Evangelina Castillo Piñón
Tercera Regidora

C. Carlos Alberto Cruz Jiménez
Cuarto Regidor

C. Victoria Hernández Arellano
Quinta Regidora

C. Jorge Morales Jiménez
Sexto Regidor

C. María de Lourdes Curiel Rocha
Séptima Regidora

C. Francisco Vicente Domínguez Ramírez
Octavo Regidor

C. Arleth Stephanie Grimaldo Osorio
Novena Regidora

C. Karen Aketzali Zamarripa Quiñones
Décima Regidora

C. José Gutiérrez Ávila
Décimo Primer Regidor

C. Itze Lizbeth Nava López
Décima Segunda Regidora

C. Alina Alejandra Luna Gómez
Décima Tercera Regidora

C. Juan Andrés López Camacho
Décimo Cuarto Regidor

C. Irma Lorena Roa López
Décima Quinta Regidora

C. Gabriela Bernardo Ávila
Décima Sexta Regidora

C. Miguel Ángel Bravo Suberville
Secretario del Ayuntamiento



www.tlalnepantla.gob.mx